

ESTAMPILLA Municipales pagado

en boleta N° 2021
29/3/945.-

Municipalidad de Concepción

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Boleta de permiso para edificar TRANSFORMACION

Fecha 3 de Abril de 1945

Vence 3 de Octubre de 1945 (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de linea No. 390-J-33-(1944)

Id. 331-02

Vistos los informes recaldos en el expediente N° B-31,- relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos específicas, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerado que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N° 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don SUC/ RIVERA

para construir un edificio nuevo destinado a COMERCIO Y HABITACION de 3/45 mts. de altura, de Clase MI- de edificación, en la calle MAIPU No. 139.-

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma obra.
ANTECEDENTES.

Nombre del propietario	SUC RIVERA	domicilio	MAIPU 139
> » Arquitecto	CARLOS LOOSLI	domicilio	A. Pinto 961
> » matr. No.	patente No.		
> » Constructor	Administración	domicilio	
> » matr. No.	patente No.		
No. del Rol de avalúo de la propiedad			470.40 1º p.
Dimensiones del terreno	1.346	mts. 2. superficie edificada	363.59 2º p.
			533.99

Planos y Documentos Autorizados.

- 1.o Plano de situación Dos copias.-
- 2.o Línea de superficie de separación del edificio No se indica
- 3.o Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente Se presentará oportunamente
- 4.o » de agua potable id.
- 5.o Planos de plantas de los diferentes pisos 1º y 2º piso Dos copias.-
- 6.o » de fachadas principal Dos copias.-
- 7.o Secciones verticales Dos copias.-
- 8.o Planos de detalles Cimientos, Techumbre, etc Dos copias.-
- 9.o » de luz eléctrica y energía eléctrica No hay
10. » de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente No hay
11. Especificaciones técnicas y presupuesto especificado Dos copias.-
12. Cálculos de resistencia No hay
13. Varios Presupuesto, - Trescientos veinticinco mil quinientos cuarenta y seis 16/00 pesos. - (325.546.15).-

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos Municipales(edificación) pagado seg/ boleta	
N° 2021.- Derechos edificación	489.-
» Inspección	450.-
» Lib. control	10.-
» Adm. edif.	978.-
» Ley 6428	400.-
» Matanzillas	24.-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N° para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se haya obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420—425.

88.-

Rafael del Castillo A.

Dirección de Obras Municipales

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

CONCEPCIÓN